



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-006-13
BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día Lunes 25 de Noviembre de 2013, se reunieron en la Sala adjunta al auditorio Antonio Suárez Hernández; del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia s/n, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro de esta ciudad, los Integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. LIC. Alberto Caso Becerra, Oficial Mayor y Presidente del Comité; L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial y Vicepresidente del Comité; L.C.P. Adriana María González Aranda, Directora de la Contraloría Judicial y 1er. Vocal del Comité; Magistrada Guadalupe Pérez Ramírez, Presidenta de la Cuarta Sala Penal y Segunda vocal del Comité; Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero, Consejero de la Judicatura, y 3er. Vocal del Comité; y L.C.P. Ada Patricia Herrera González, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; ING. Voltaire Jesús Torre, Asesor Técnico y Director de Informática y Computación, y por parte las Empresas: SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y ASESORES EN SISTEMAS ELECTRONICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Con el objeto de proceder a informar a los licitantes participantes; el resultado de la evaluación cualitativa efectuada a la documentación técnica y legal; así como el resultado de las pruebas efectuadas a los equipos muestra de las empresas participantes en el presente proceso licitatorio; resultado que fue notificado a los integrantes de este Comité; por el Ing. Voltaire Jesús Torre, mediante oficio No. DEIC/588/2013, de fecha 22 de Noviembre de 2013. Conforme a las bases del proceso de Licitación Pública Nacional No. 56063001-006-13, relativo a la adquisición de Bienes de Tecnología de la Información, el cual se transcribe en las líneas subsecuentes.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITE DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 56063001-006-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION



I.- En inicio de la reunión el LIC. Alberto Caso Becerra; procedió a dar la bienvenida a los participantes, recordándoles que el presente proceso licitatorio se desarrollara de acuerdo a lo estipulado en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, de la particular del estado; y 1, 7, segundo párrafo, 14, fracción V, 19, 22, fracción I, 23, 24, fracción II; 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco; a las demás disposiciones legales aplicables a la materia, así como a lo establecido en las bases concursales. -----

II.- Se pasó lista de asistencia. -----

III.- Conforme a lo descrito en el Dictamen Técnico remitido por el Director de Estadística, Informática y Computación; el análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes en el presente proceso; se desarrollo de la siguiente manera: -----

PRIMERO.- En el periodo comprendido del 21 al 24 de Noviembre de 2013; la Dirección de Estadística, Informática y Computación, realizo un análisis detallado a la información y documentos presentados por las empresas participantes; resultado que ha sido vaciado en las cédulas de análisis de documentos; que se adjuntan a esta acta, como soporte y parte integrante de la misma. El análisis Técnico elaborado por la Dirección de Estadística, informática y Computación, entregado al Comité de Compras: consta de los siguientes documentos:

1.- Cedula de Análisis de Documentos, en la que se describen de acuerdo a la documentación solicitada en las bases; el cumplimiento o incumplimiento de la empresa participante. -----

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

2.- **Cedula de Revisión Técnica**, la cual describe las características que presento cada uno de los equipos muestra presentados por los licitantes; la cual se llenó en presencia de la empresa con la supervisión de la Dirección de Contraloría Judicial. -----

SEGUNDO.- Las revisiones y evaluaciones anteriores; se desarrollaron de conformidad a los establecido en las Bases concursales, en los numerales 8.4.2.- denominado Revisión Documental y 8.4.3. Denominado Revisión de los Equipos Muestra. -----

IV.- De la revisión cuantitativa efectuada a la documentación legal y técnica presentada por las empresas arriba citadas, se desprende el siguiente: -----

RESULTADO

1.- Durante la revisión efectuada a la documentación de la empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. de C.V.**, se determina que esta presento todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de la licitación, así como del análisis efectuado al contenido de cada uno de los documentos, por lo que se determina que **CUMPLE** satisfactoriamente todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases del proceso licitatorio toda vez, que exhibe toda la documentación solicitada en la convocatoria y en las bases del proceso licitatorio, y se advierte que cuenta con la capacidad legal para ser sujeto de obligaciones y derechos. así como con la capacidad logística y técnica para garantizar el cumplimiento de las condiciones exigidas al licitante; así como acredita que el personal propuesto por el licitante para el respaldo y otorgamiento del soporte técnico correspondiente, cuenta con la experiencia y capacidad, suficientes para desempeñar los trabajos requeridos, y se encuentra debidamente respaldado por el fabricante y distribuidores de los bienes materia del proceso; que el equipo propuesto, y la solución tecnológica que estos presentan en el proyecto de equipamiento son los necesarios para ejecutar



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 56063001-006-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION



satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que pudieran llegar a celebrarse. Por tal motivo, se determina como **SOLVENTE**, a fin de continuar con la siguiente etapa del procedimiento respectivo.

2.- Durante la revisión efectuada a la documentación de la empresa **ASESORES EN SISTEMAS ELECTRONICOS DEL SURESTE, S.A. de C.V.**, se determina que esta presento todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de la licitación, así como del análisis efectuado al contenido de cada uno de los documentos, por lo que se determina que **CUMPLE** satisfactoriamente todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases del proceso licitatorio toda vez, que exhibe toda la documentación solicitada en la convocatoria y en las bases del proceso licitatorio, y se advierte que cuenta con la capacidad legal para ser sujeto de obligaciones y derechos. así como con la capacidad logística y técnica para garantizar el cumplimiento de las condiciones exigidas al licitante; así como acredita que el personal propuesto por el licitante para el respaldo y otorgamiento del soporte técnico correspondiente, cuenta con la experiencia y capacidad, suficientes para desempeñar los trabajos requeridos, y se encuentra debidamente respaldado por el fabricante y distribuidores de los bienes materia del proceso; que el equipo propuesto, y la solución tecnológica que estos presentan en el proyecto de equipamiento son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que pudieran llegar a celebrarse. Por tal motivo, se determina como **SOLVENTE**, a fin de continuar con la siguiente etapa del procedimiento respectivo.

V.- Conocido que fue el resultado de las evaluaciones efectuadas por el asesor técnico a las proposiciones presentadas, y después de haber dado lectura al dictamen técnico, en acto público, se procederá con la siguiente etapa del procedimiento respectivo.

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL 56063001-006-13
ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



VI.- Con lo anterior, se da por terminado el presente acto a las once horas, y en términos de lo dispuesto por el artículo 33, inciso b), fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco en vigor, se procedió a la firma de la presente acta, quedando a disposición de los que en ella intervinieron, para los efectos de su correspondiente notificación.

Por lo antes expuesto y fundado, y no habiendo otro asunto que agregar, se cierra la presente acta de dictamen, a las 11:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio; firmando al margen y al calce, quienes en ella intervienen, para mayor constancia.-----

Servidores Públicos e Invitados	Firma
Lic. Alberto Caso Becerra Presidente	
Lcp. Alberto Vidal Castillo Vicepresidente	
L.c.p. Adriana María González Aranda Primera Vocal	
Mag. Guadalupe Pérez Ramírez Segunda vocal	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITE DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 56063001-006-13
ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION



Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero Tercer Vocal	
Ing. Voltaire Jesús Torre Asesor Técnico	
L.c.p. Ada Patricia Herrera González Titular de la Unidad de Transparencia	

Licitantes	Firma
Gonzalo Alberto Viver Palido Sistemas Contino, s.a. de c.v.	
GUSTAVO VERA MOLINA Asesores en Sistemas Electrónicos del Sureste, s.a. de c.v.	

Las firmas que anteceden Forman parte integrante del Acta de Dictamen Técnico de la Licitación Pública Nacional 56063001-006-13, llevada a cabo el día 25 de Noviembre de 2013, por el Comité de Compras del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.